MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE H° A° EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diez, siendo las 09:30 Hs, en el salón de eventos de la Municipalidad de Carapeguá, sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, se reúnen los señores Ismael Damián Cáceres Santacruz Intendente Municipal, el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones Jorge Andrés Miranda, el Inspector Municipal Martín Espinola, el Pdte. de la Junta Municipal Concejal Longino Cabello, el Pdte. de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Concejal Silvino Orrábalis, el Sr. Fernando Cazo en representación del Ing. William Negrete Yambay, la Lic. Celeste Gimenes en representación de Consorcio de Ingenieros Civiles y Viales, el Sr. Miguel Ramírez en representación de la Arq. Maria de Fátima Servin Molinas, el Sr. Marcelo Ramírez en representación de la firma Marraing, el Sr. Andrés Maiz en representación de la firma MGA Consultora, el Sr. Jorge Abbate en representación de la firma Abbate y Asociados, y la señorita Liz Karina Matto Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Publicas", se da inicio el acto de apertura de ofertas para la realización de la obra mencionada más arriba, por la modalidad de Licitación Publica Nacional (LPN), en el día y hora señalada en las bases y condiciones.

Seguidamente, se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas, verificándose el cumplimiento de los documentos sustanciales y consignándose a continuación los montos totales de las ofertas presentadas:

1)- Ing. William Negrete Yambay, Gs 1.082.458.688 (Guaraníes mil ochenta y dos millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, seiscientos ochenta y ocho)
2)- Consorcio de Ingenieros Civiles y viales, Gs 935.200.000 (Guaraníes novecientos treinta y cinco millones, doscientos mil)
3)- Arq. Maria de Fátima Servin Molinas, Gs 930.446.500 Guaraníes novecientos treinta millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, quinientos)
4)- Marraing, Gs 967.296.000 (Guaraníes novecientos sesenta y siete millones, doscientos noventa y seis mil).
5)- MGA Consultora, Gs 890.473.688 (Guaraníes ochocientos noventa millones, cuatrocientos setenta y tres mil, seiscientos ochenta y ocho).
6)-Abbate & Asociados, Gs 912.832.360 (Guaraníes novecientos doce millones, ochocientos treinta y dos mil, trescientos sesenta).

Verificándose las ofertas por parte de los oferentes y/o representantes, el Sr. Fernando Cazo manifiesta que tanto en la propuesta de la Arq. Maria de Fátima Servin como la de MGA Consultora, no se presentaron el listado de equipos como se había solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. También alega que solo su empresa ha presentado la certificación de una planta dosificadora de H° A°, no así las otras propuestas.
El Sr. Andrés Maiz, representante de la firma MGA Consultora, alega que el listado de equipos se encuentra contemplado en una Declaración Jurada.
La Lic. Celeste Gimenez, manifiesta que falta la firma y el sello en varias Declaraciones Juradas en la propuesta de la firma Abbate & Asociados. Además, recomienda al Comité de Evaluación que se analicen los antecedentes de trabajos similares como así también de las recepciones provisorias y definitivas.

El señor Intendente prosigue diciendo que se realizara una verificación más detallada de las ofertas presentadas, el análisis y contenido de los documentos formales, para comunicar posteriormente la adjudicación.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.